

Medellín, 11 de Diciembre de 2025

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL	
PÚBLICO EDIFICIO EPM	
FIJACIÓN EN CARTELERA	DESFIJACIÓN EN CARTELERA
23 ENE 2026	29 ENE 2026
Aviso de notificación	
Advertencia: La notificación	
se considera surtida al	
finalizar el día siguiente del retiro del aviso	

Señor (a).

WILLIAM PALOMEQUE BEJARANO

PQR-13201485-D4K5A

RURAL_190837100512740000_190837100512740000

TURBO, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

Instalación RURAL_190837100512740000_190837100512740000

PQR-13201485-D4K5

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en calidad de contratista de la empresa Aguas Regionales S.A. E.S.P., de acuerdo con lo establecido en el Acta de Transacción vigente, celebrada entre ambas empresas.

Garantizando sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se le notifica la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P., contratista de Aguas Regionales S.A. E.S.P.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



JENIFER CAMILA QUINCHIA TORO



190837100512740000-4-1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-35 V06 06/09/2023

RESULTADO A SU SOLICITUD

Las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en calidad de contratista de la empresa Aguas Regionales S.A. E.S.P., de acuerdo con lo establecido en el Acta de Transacción vigente, celebrada entre ambas empresas, le informa el resultado de la solicitud:

Caso Nro: PQR-13201485-D4K5 Fecha Creación: 20/11/2025 02:18:02 PM
Contacto: William Palomeque Bejarano
Instalación: 190837100512740000
Dirección: RURAL_190837100512740000_190837100512740000
Meses Reclamados: Noviembre-2025;
Servicio: Agua Potable Uraba Municipio: TURBO
Causa: Cobros por conexión, reconexión, reinstalación Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Suscriptor reclama por el cobro \$37.011 del servicio de acueducto facturado en el estado de cuenta de noviembre de 2025 del contrato 11927800, ya que corresponde a una suspensión y reconexión que asegura que no ejecutaron en el inmueble. No se realiza separación de valores a petición del cliente, pues éste manifiesta que va a cancelar el total de la factura del mes objeto de reclamo. Cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido a que no cuenta con correo electrónico.

Nro. Respuesta: PQR-13201485-D4K5 Fecha Respuesta: 01/12/2025 08:08:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

Nuestra empresa informa que, al revisar en nuestro sistema de información detectamos que el cobro de \$37.011 que registra bajo el concepto de "Otros cobros EPM" en el estado de cuenta de noviembre de 2025 del contrato 11927800, corresponde a la suspensión y reinstalación del servicio de agua realizadas bajo las ordenes 604349269 y 604363983 en 01 de noviembre de 2025. Es importante que tenga en cuenta que, la instalación presentaba orden de suspensión el 01 de noviembre de 2025 por incumplimiento del pago de la factura de octubre de 2025 que se generó por valor de \$68.449, porque tenía plazo para pagar el 31 de octubre de 2025 con una cuenta vencida pero no se realizó el pago antes de dicha fecha y en cambio realizó un abono de \$40.000 el 01 de noviembre con el cual cubrió la cuenta vencida generando la orden de reinstalación. Por lo anterior, nuestra empresa no reconsidera el valor cobrado por concepto de suspensión y reconexión y debe tener en cuenta que, la factura de octubre de 2025 tiene la observación: "1 cuenta(s) vencida(s) : suspensión de servicios después del día de vencimiento", es decir, que la empresa notificó debidamente la suspensión. No se dejan valores en reclamación, por solicitud del cliente, quien argumenta que va a pagar la totalidad de la factura.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Jenifer Camila Quinchia Toro

JENIFER CAMILA QUINCHIA TORO
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

eom

4-72

Remitente

4-72
CARRERA 58 N° 42 - 125
MEDELLIN, ANTIOQUIA
Centro Operativo : PO.MEDELLIN
Orden de servicio: 18101539

Destinatario

Nombre Razón Social: WILLIAM PALOMEQUE BEJARANO
Dirección: RURAL, (ANTIOQUIA) (0500) 350072000
Ciudad: ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código Postal: 0500-350072
Envío

3003
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Misión: Corrección de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 17/12/2025 11:12:42

RA549298606C0

Causal Devoluciones:

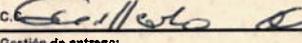
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside			
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clasificado
<input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: ademas

Distribuidor:

C.C.  ademas

Gestión de entrega:

1er ademas 2do ademas

9 ENE 2026

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección:CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C.C/T.:880904998
Referencia:PQR-13201485-D4K5 Teléfono:3808080 Código Postal:050035072
Ciudad:MEDELLIN,ANTIOQUIA Depto:ANTIOQUIA Código Operativo:3333489

Nombre/ Razón Social: WILLIAM PALOMEQUE BEJARANO
Dirección:RURAL_190837100512740000_180837100512740000

Tel: Código Postal: Código
Ciudad:TURBO Depto:ANTIOQUIA Operativo:3003000

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flote:\$22.650
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$22.650 COP

Dice Contener:AVISO

Observaciones del cliente :



33334693003000RA549298606C0

El remitente da su plena constancia que la/o conocimiento del contenido que se encuentra publicada en la página web 4-72 instará sus datos personales para proveer la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, serviciocliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento, www.4-72.com.co

PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333
469